

Juntaron a Consejo Los s.^{os} Donca Justitia y el
Gobierno de ella en la sala que acostumbraba para
tratar y conferir Casos tocantes al servicio de sus
Mag.^{os} bun y utilidad de esta Republica es a saver
el s.^o Don Gaspar Delgado y llanos el Consejo de
Mag.^{os} Consejo y Capitan de Guerra y los s.^{os} Don
Juan Gregorio Albuquerque, Don Matheo Perez
de Arce y Don Joseph Carrua Sarmiento, Don Juan
Don Juan Carrua Blazquez Don Juan Lores, Don Diego
Lores y Don Pedro Marin Regidores.

En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provision
de su Mag.^{os} y s.^{os} el Real y Supremo Consejo su
Data en Madrid a diez y siete de Mayo del año
pasado de setecientos y setenta referendada de Don
Ant.^o de Araya S.^o el Rey nro S.^o y su es.^o de ca
mara por la qual se m.^{da} se notifique a los fiado
ros de esta dha ciudad hagan el pago de la mil y quin
cientas doblas al grado de vez.^{da} suplicacion que
esta ciudad impuso en el Pleito que siguió con la
villa de Mula sobre terminas para que dentro
de ocho dias se haga remision de v.^o y un mil tres
cientos noventa y siete reales y dos mill vellones
portantes de dhas mil y quinientas doblas; Quien tal
Provision a vido m.^{da} traen a esta ciudad por el s.^o
Corregidor y a su contexto inteligencia obedieren
dola como la obedere Dijo que respecto de que
Don Juan Fran.^{co} Aleman se constituo Dep.^o de dha
Candidad como es corroborante de autos que pasan
ante Joseph Ladoz vobex Blazquez en.^o el s.^o
Regidor providenrse la dilig.^o conducente para el
su entrego y que efecto tenga dha pag.

